



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE	FABIAN MAURICIO LONDOÑO GARCIA
DEMANDADOS	MARTHA CECILIA GARCIA DE LONDOÑO PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO	05001-40-03-014-2018-01187-00
ASUNTO	Tiene notificada por aviso a la demandada

Téngase notificada por aviso a la demandada MARTHA CECILIA GARCIA DE LONDOÑO, desde el 26 de febrero de 2020 (PDF 06, pp. 80-90, PDF 07, pp. 2-5), de conformidad con el art. 292 del C.G.P. Dado que no contestó la demanda, se presumen ciertos los hechos susceptibles de confesión contenidos en la demanda respecto a este sujeto procesal. Ver art. 97 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

JULIÁN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
Juez

JD

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8471778a3afff36934f412abea43d884f937d4e0ba7983bc75b529f246de5d4b**

Documento generado en 23/08/2022 11:50:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>